



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE POLÁN

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DELEGACIÓN EN FAVOR DE CONCEJALES DE LA CORPORACIÓN

Doña Julia Sanz de Andrés, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Polán (Toledo), de conformidad con los artículos 43.4, 46 y 55 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, y para una mayor eficacia en la gestión, vengo en dictar la siguiente

Resolución:

Primero. - Otorgar las delegaciones especiales que se señalan a favor de los Concejales siguientes:

- Desarrollo urbano, personal y empleo y gestión municipal: Alcaldía- Presidencia.
- Cultura, bienestar social, personas mayores y comunicación: Óscar Hidalgo Barrios.
- Medioambiente, agricultura, caminos y agua: Juan Carlos Martín-Cleto Jiménez.
- Deportes, atención a la infancia y juventud: M^a Cristina Simón Lugilde.
- Educación, mujer e igualdad de oportunidades: Minerva Paniagua Braojos.
- Mantenimiento de instalaciones municipales, seguridad ciudadana y protección civil: Roberto

Manrique Rojas.

- Limpieza viaria y conservación del mobiliario y alumbrado público: Diego García Martín-Cleto.
- Participación ciudadana: M^a Carmen Peces Velasco.

Segundo.-Las delegaciones no incluyen la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros conforme el artículo 43.5 del ROF. Las delegaciones que se efectúan serán revocables en cualquier momento de forma total o parcial, pudiendo ser ejercidas directamente por esta Alcaldía en aquellas ocasiones que se estimen oportunos, sin que ello suponga revocación.

Tercero. Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que celebre. En Polán, 3 de julio de 2023.-La Alcaldesa-Presidente, Julia Sanz de Andrés.

Nº. I.-3767